

Ministerio de Cultura y Educación
Sociedad
X

Exp. 49.813/80

BUENOS AIRES, 17 SET 1980

VISTO la nota presentada por la Comisión Ejecutiva Permanente "El niño y la televisión" por la que solicitara no se computen inasistencias a los docentes que participaran de la Semana de la Televisión Educativa y Cultural y del XVIII Congreso Argentino "El niño y la televisión" que se realizara entre el 7 y el 14 de setiembre de 1980, en la ciudad de Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que los dos acontecimientos culturales nombrados fueron declarados de interés provincial por el Poder Ejecutivo de Santiago del Estero.

Que ambos contaron con la presencia de personalidades destacadas del país en distintos aspectos del quehacer cultural.

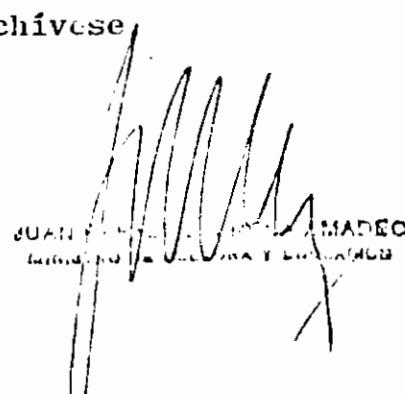
Que el programa de uno y otro comprendió actividades de positivo interés para los docentes.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por Decreto N° 1822/78,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 1º.- No computar inasistencias a los docentes pertenecientes a establecimientos de enseñanza de jurisdicción nacional, que asistieran a la Semana de la Televisión Educativa y Cultural y al XVIII Congreso Argentino "El niño y la televisión", que se realizaran del 7 al 14 de setiembre de 1980 en la ciudad de Santiago del Estero.
- 2º.- Hacer saber a los docentes a que se refiere el apartado 1º que, a los efectos de la justificación de sus inasistencias, deberán solicitar de las autoridades organizadoras constancia fehaciente de su participación en dichas Jornadas.
- 3º.- Considerar autorizado el Instituto de Profesorado "Sara C. de Celestón" y Jardín de Infantes "Mitre" a enviar una delegación de cuatro (4) alumnos para participar en las actividades que, relacionadas con Literatura Infantil Juvenil, se llevaron a cabo en el mencionado Congreso.
- 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN
MADERO